



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
RDO. 2019-00032-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA, CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO

ASUNTO A RESOLVER:

El despacho estudia la viabilidad de decretar la terminación del proceso Ejecutivo de Única Instancia iniciado por ESPERANZA ORTIZ VEGA en nombre propio, Contra PAULINA VASQUEZ GUEVARA E IVAN GOMEZ AMAYA.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.

La Demandante mediante escrito dirigido a éste despacho judicial solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación hecho por la demandada PAULINA VASQUEZ GUEVARA y en consecuencia el levantamiento de la medida cautelar decretada en el proceso.

Con base en lo anterior este despacho considera procedente decretar la terminación del proceso de acuerdo a lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso.

En atención a las consideraciones precedentes, EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMACOTA (SANTANDER),

RESUELVE.

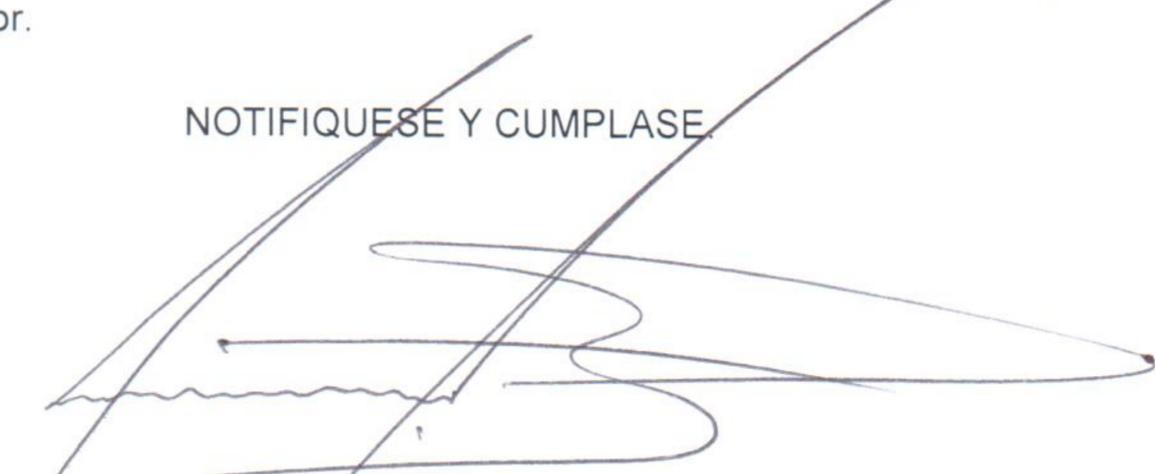
PRIMERO: DECLARAR terminado el presente Proceso Ejecutivo de Única Instancia iniciado por ESPERANZA ORTIZ VEGA en nombre propio, Contra PAULINA VASQUEZ GUEVARA E IVAN GOMEZ AMAYA, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelar de embargo decretada en este proceso, librese el oficio respectivo a la Alcaldía Municipal de Simacota.

TERCERO: En firme la presente decisión archívese Definitivamente el proceso, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,


MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.